



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE

Administración

BASES CERTAMEN CASTILLEJO BENIGNO VAQUERO

BASES CERTAMEN CASTILLEJO BENIGNO VAQUERO

BASES XLVIII CERTÁMEN LITERARIO DE POESÍA Y RELATO CORTO “CASTILLEJO - BENIGNO VAQUERO 2025” AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE. Concejalía de Cultura y Educación.

1. Solo se admitirán trabajos en lengua castellana, siempre que sean originales e inéditos y que no hayan sido publicados ni total ni parcialmente, ni premiados en este u otro certamen literario
2. Tanto para la modalidad **Poesía** como para **Relato Corto**, el tema y el estilo será libre.
3. Para las modalidades de Alevín, Infantil y Juvenil los trabajos deberán de presentarse en formato escrito en una sola cara, paginados, encuadernados y por **cuadruplicado**.
4. Para la modalidad Senior los trabajos deberán de presentarse igualmente en formato escrito en una sola cara, paginados, encuadernados y por **cuadruplicado** además de en formato digital (PDF) a través de **pendrive**.
5. La extensión y fuente de los trabajos:

5.1 Extensión

- Para el *Relato corto*

-Diez folios máximos en las categorías *Senior* y *Juvenil*

-Tres folios máximos en las categorías *Infantil* y *Alevín*

- Modalidad Poesía

-Máximo 300 versos y un mínimo de 60 versos en la categoría *Senior*

5.2 Tipografía

- La tipografía será letra ARIAL y el tamaño, mínimo de 14 Pt

6- El mismo autor puede participar en Poesía y en Relato Corto, pero solo podrá hacerlo con un trabajo en cada modalidad. En tal caso, si obtuviera algún premio, el jurado solo lo concederá en una de las dos modalidades

7- Los trabajos se presentarán sin firmar, en un sobre sin remite, que vendrá identificado sólo con la modalidad y la categoría. En las categorías **Alevín, Infantil y Juvenil**, deberá figurar además la edad de la persona participante junto con el trabajo

En el interior del sobre, se incluirá también otro más pequeño, cerrado, con los siguientes datos:

- Nombre y Apellidos
- Dirección
- Número de teléfono
- Fotocopia del DNI del autor/a
- Apunte biográfico de carrera literaria (opcional)

8 - Se establecen las siguientes **EDADES** por categorías:

- ALEVÍN: Hasta 9 años inclusive
- INFANTIL: de 10 a 13 años inclusive
- JUVENIL: de 14 a 17 años inclusive
- SENIOR: de 18 años en adelante

9- Los PREMIOS para ambas categorías serán los siguientes:

- ALEVÍN (Poesía y Relato Corto): **Tres premios** (1º, 2º y 3º) dotados con Diploma y Lote de libros; y **3 accésit** (1º, 2º y 3º) dotados con Diploma y Libro.
- INFANTIL (Poesía y Relato Corto): **Tres premios** (1º, 2º y 3º) dotados con Diploma y Lote de libros; y **3 accésit** (1º, 2º y 3º) dotados con Diploma y Libro.
- JUVENIL (Poesía y Relato Corto): **Primer Premio** dotado con 400 euros, Diploma y Lote de libros y **Finalista** dotado con 250 euros, Diploma y Lote de libros; y **3 accésit** (1º, 2º y 3º) dotados con Diploma y Libro.
- SENIOR (Poesía y Relato Corto): **Primer Premio** dotado con 1.200 euros, Diploma, Escultura del Certamen, Lote de libros y **Finalista** dotado de 800 euros, Diploma, Escultura del Certamen y Lote de Libros.

10- Los trabajos se entregarán, bien personalmente, o por correo certificado en:

-Oficina registro del Excmo. Ayuntamiento de Pinos Puente de Calle Real, número 123 de Pinos Puente (C.P. 18240) de Granada

-En el sobre deberá constar **XLVIII CERTAMEN LITERARIO “CASTILLEJO-BENIGNO VAQUERO”**

Para más información:

-Teléfono de información: 958 450 136 (Centralita Ayto. de Pinos Puente)

-Página de información: www.asociacionculturalbenignovaquero.es

11- El **plazo para la entrega de trabajos** se establece en **30 días naturales** desde la publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia de Granada**, considerándose la fecha del matasellos de correos como fecha de envío (además se publicarán en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pinos Puente)

12- EL **Jurado** estará compuesto por personalidades relevantes en el mundo de las Letras y las Artes en general. El fallo que emita el mismo, será inapelable y podrá declararse desierto en cualquiera de sus categorías y modalidades.

No se mantendrá correspondencia con las personas que concursan, ni serán devueltos los originales, cuyas copias serán destruidas una vez emitido el fallo. A las personas ganadoras se les comunicará dicho fallo con antelación a la entrega de los premios.

13- En las categorías *Senior* y *Juvenil* es **requisito indispensable la presencia de galardonados/as en el acto de entrega de premios**

14- En el caso de que alguna persona ganadora en estas modalidades (*Senior* y *Juvenil*) no asista presencialmente al acto de entrega, recibirá la publicación del trabajo en el Libro que a tal efecto se edita, la Escultura y el Diploma. **En ningún caso la asignación económica correspondiente.**

15- En la categoría *Senior* se establece que las personas que hayan sido premiadas tanto en *Relato Corto* como en *Poesía* no podrán concursar hasta transcurridos 5 años.

16- Las obras galardonadas en este Certamen serán publicadas en un libro, para ello, los/as autores/as deberán ceder sus derechos de autor, sólo y exclusivamente para dicha publicación, al Excmo. Ayuntamiento de Pinos Puente.

17- **Los premios en metálico** se recibirán a través de transferencia bancaria, para ello deberán aportar: Copia del DNI y copia del certificado bancario, en caso de menores de edad deberán aportar además documento justificativo de parentesco de padre/madre o tutor-a.

- *Estos premios en metálico están sujetos a las retenciones que marque la legislación vigente.*

- *Las personas que resulten ganadoras recibirán un Lote de Libros del Certamen*

18- El hecho de presentar las obras al Certamen supone la aceptación de la totalidad de sus bases.

19- **La entrega de premios** tendrá lugar en el transcurso de un acto público que se celebrará el día **31 de mayo a las 20.00 h en el Teatro Municipal Martín Recuerda.**

En Pinos Puente a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde Presidente

José Enrique Medina Ramirez